



GOBIERNO
DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DE LA ORDEN DE COMPRA N° 2830 DE 2015



MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO

Entre los suscritos **LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 77.150.650 de Agustín Codazzi, Cesar, en su calidad de **DIRECTOR TÉCNICO DE COMERCIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, nombrado mediante Decreto número 3130 del 12 de Octubre del 2010 y acta de posesión número 0430 del 11 de Noviembre de 2010, facultado para contratar en nombre de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** mediante Resolución Ministerial número 2649 del 16 de noviembre de 2006 y **EDGAR CARRILLO MONCADA, JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, quien obra como **SUPERVISOR** de la Orden de Compra N° 2830 de 2015, quienes en adelante se denominarán **EL MINISTERIO** por una parte y por la otra **MARIA ANGÉLICA GONZÁLEZ OVALLE**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.976.715, en calidad de Gerente de Planeación y Control de **TIVIT COLOMBIA TERCERIZACIÓN DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA SAS - TIVIT COLOMBIA S.A.S**, con NIT N° 830027574-4, en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, procedemos mediante la presente acta, **A LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO** la Orden de Compra referida, celebrada entre las partes previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que la Orden de Compra N° 2830 de 2015 fue suscrita el 29 de mayo de 2015.
- II. Que el Objeto de la Orden de Compra N° 2830 de 2015 fue: "Servicio de Data Center ofrece una infraestructura robusta y segura donde se replicará las aplicaciones y base de datos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, incluyendo el respaldo de energía, aire acondicionado y aplicaciones de seguridad, especialmente diseñada para soportar las necesidades del Ministerio en la eventualidad de una contingencia por errores de la infraestructura del data center principal del MINCIT a su máxima rapidez, proveyendo servicios con un estándar calidad".
- III. Que con el objeto de respaldar este compromiso contractual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3515 del 09 de marzo de 2015, expedido por el Coordinador del Grupo Financiera del Ministerio; y aprobación de vigencias futuras año 2016 y 2017, suscrita por el Director General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según radicado 2-2015-016676 del 07 de mayo de 2015.



| | | |
|---|--|---|
|  | ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 2830 DE 2015 |  |
|---|--|---|

- IV. Que el Registro Presupuestal de la Orden de Compra N° 2830 de 2015 es el N° 17815 del 03 de junio de 2015. ✓
- V. Que el plazo de la Orden de Compra N° 2830 de 2015 se estipuló así: Desde el 03 de junio de 2015 al 31 de agosto de 2017. ✓
- VI. Que los requisitos de ejecución de la Orden de Compra N° 2830 de 2015, se cumplieron el 03 de junio de 2015. ✓
- VII. Que el valor total de la Orden de Compra N° 2830 de 2015, se estableció por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$443.449.447.00) M/L.,** incluido IVA. ✓
- VIII. Que la Orden de Compra N° 2830 de 2015, contemplo la forma de pago de la siguiente manera: El Proveedor debe facturar mes vencido, el Servicio de Data Center que ofrece una infraestructura robusta y segura donde se replicará las aplicaciones y base de datos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, incluyendo el respaldo de energía, aire acondicionado y aplicaciones de seguridad, especialmente diseñada para soportar las necesidades del Ministerio en la eventualidad de una contingencia por errores de la infraestructura del data center principal del MINCIT a su máxima rapidez, proveyendo servicios con un estándar calidad. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. ✓
- IX. Que con el objeto de respaldar el compromiso contractual para la vigencia 2016, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 316 del 02 de enero de 2016. ✓
- X. Que el Registro Presupuestal del compromiso contractual para la vigencia 2016 es el N° 316 del 02 de enero de 2016. ✓
- XI. Que con el objeto de respaldar el compromiso contractual para la vigencia 2017, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1017 del 02 de enero de 2017. ✓
- XII. Que el Registro Presupuestal del compromiso contractual para la vigencia 2017, es el N° 1017 del 02 de enero de 2017. ✓



| | | |
|---|--|---|
|  GOBIERNO DE COLOMBIA | ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 2830 DE 2015 |  |
|---|--|---|

- XIII. Que el **SUPERVISOR** de la Orden de Compra N° 2830 de 2015, certificó el cumplimiento total y a satisfacción del mismo y de las obligaciones del Proveedor frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en Salud y Pensiones y ARL, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- XIV. **AFILIACIÓN EPS:** Se verificó su afiliación y pago a la EPS, de acuerdo con certificación suscrita por el Revisor Fiscal de **TIVIT COLOMBIA TERCERIZACIÓN DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA SAS – TIVIT COLOMBIA SAS.**
- XV. **AFILIACIÓN PENSIÓN:** Se verificó su afiliación y pago al Fondo, de acuerdo con certificación suscrita por el Revisor Fiscal de **TIVIT COLOMBIA TERCERIZACIÓN DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA SAS – TIVIT COLOMBIA SAS.**
- XVI. **RESUMEN DE PAGOS.**

| PERÍODO | OBLIGACIÓN PARA PAGO N° | VALOR \$ |
|------------------------------|-------------------------|---------------|
| Del 01.07.2015 al 31.07.2015 | 44115 | 17.055.748.00 |
| Del 01.08.2015 al 31.08.2015 | 44015 | 17.055.748.00 |
| Del 01.09.2015 al 30.09.2015 | 46515 | 17.055.748.00 |
| Del 01.10.2015 al 31.10.2015 | 52415 | 17.055.748.00 |
| Del 01.11.2015 al 30.12.2015 | 63615 | 34.111.495.77 |
| Del 31.12.2015 al 30.01.2016 | 4016 | 17.055.748.00 |
| Del 31.01.2016 al 29.02.2016 | 10416 | 17.055.748.00 |
| Del 01.03.2016 al 31.03.2016 | 19816 | 17.055.748.00 |
| Del 01.04.2016 al 30.04.2016 | 22116 | 17.055.748.00 |
| Del 01.05.2016 al 31.05.2016 | 28216 | 17.055.748.00 |
| Del 01.06.2016 al 30.06.2016 | 34916 | 17.055.748.00 |
| Del 01.07.2016 al 31.07.2016 | 40816 | 17.055.748.00 |
| Del 01.08.2016 al 31.08.2016 | 49816 | 17.055.748.00 |
| Del 01.09.2016 al 30.09.2016 | 53116 | 17.055.747.96 |
| Del 01.10.2016 al 31.11.2016 | 59016 | 17.055.747.96 |
| Del 01.11.2016 al 30.10.2016 | 70616 | 17.055.747.96 |
| Del 01.12.2016 al 30.12.2016 | 79416 | 17.055.747.66 |
| Del 01.01.2017 al 31.12.2017 | 4517 | 17.055.748.00 |
| Del 01.02.2017 al 28.02.2017 | 28217 | 17.055.748.00 |
| Del 01.03.2017 al 31.03.2017 | 29017 | 17.055.748.00 |
| Del 01.04.2017 al 30.04.2017 | 28917 | 17.055.748.00 |
| Del 01.05.2017 al 31.05.2017 | 30417 | 17.055.748.00 |

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

COMPANIA
 TIVIT COLOMBIA TERCERIZACIÓN DE
 PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA SAS

10-2015000143

BS-FM-021 V4



| | | |
|--|--|--|
| | ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 2830 DE 2015 | |
|--|--|--|

| | | |
|------------------------------|-------|---------------|
| Del 01.06.2017 al 30.06.2017 | 41217 | 17.055.748.00 |
| Del 01.07.2017 al 31.07.2017 | 42817 | 17.055.748.00 |
| Del 01.08.2017 al 31.08.2017 | 67617 | 17.055.747.69 |

XVII. BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO.

| | | |
|---------------------------------------|------------------|----|
| Valor total del Contrato | \$443.449.447.00 | // |
| Valor ejecutado | \$443.449.447.00 | // |
| Valor que se le adeuda al contratista | \$0 | // |
| Saldo a liberar presupuestalmente | \$0 | // |

XVIII. Que **EL CONTRATISTA** declara que a la fecha de liquidación de la presente Orden de Compra, **EL MINISTERIO**, no le adeuda suma alguna por lo que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

XIX. Hacen parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

Anexo 1. Copia del Contrato o Convenio.

Anexo 2. Cuadro resumen de pagos.

Anexo 3. Última certificación de cumplimiento del pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y parafiscales de la vigencia del Contrato o Convenio a liquidarse.

Anexo 4. Copia de la certificación, expedida por el interventor o supervisor, del cumplimiento a totalidad y cabalidad o recibo a satisfacción del objeto del Contrato o Convenio.

En consecuencia de lo anterior, las partes contratantes:

ACUERDAN

PRIMERO: Declarar liquidada la presente Orden de Compra N° 2830 de 2015 en atención a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y en los términos de la presente acta.

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Gobierno de Colombia</p> | <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 2830 DE 2015</p> |  |
|--|---|---|

SEGUNDO: Impartir aprobación a la presente liquidación, consignado que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.

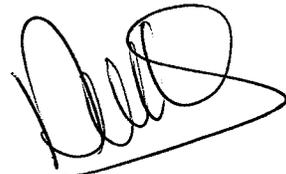
Para constancia se firma el **27 MAYO 2019**

Por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,



LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA
Director Técnico de Comercio Exterior

Por el Contratista,



MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ OVALLE
C.C. N° 51.976.715
Gerente de Planeación y Control

El Supervisor



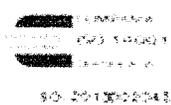
EDGAR CARRILLO MONCADA
Jefe Oficina de Sistemas de Información

Proyectó: Sofía Santacruz Torres

Revisó: Jorge Luis Bermúdez G. - Asesor DCE 

Rafael Chavarro E. - Coordinador Grupo Financiera 

Andrea Catalina Lasso Ruales - Jefe Oficina Asesora Jurídica 



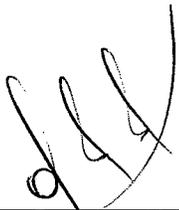
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

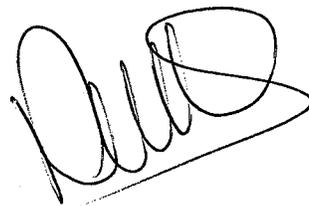
Id Solicitud: 70533
Número de orden de compra a modificar: 2830
Entidad compradora: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nombre del solicitante: Jorge Luis BERMUDEZ GONZALEZ
Proveedor: UT S&S Synapsis
Mecanismo de agregación de demanda: Nube Privada
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2019-03-14 15:21:47

Detalle o justificación

Declarar liquidada la Orden de Compra No. 2830 de 2015 en atención a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 11 2007 y en los términos de la respectiva acta de liquidación.



Firma ordenador del gasto
Nombre: LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA
Documento: C.C. 77.150.650



Firma de proveedor
Nombre: MARÍA ANGELICA GONZALEZ OVALLE
Documento: C.C. 51.976.715

